

**REF. : AUTORIZA CIERRE DE
DEPENDENCIA QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/ 12.AGO 2013* 909

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.E. N° 25/2011, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio N°956/2013, del Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el día martes 17 de septiembre la Biblioteca de Santiago atiende público a partir de las 11.00 horas, pero por tratarse de víspera de las Fiestas Patrias, sólo se trabaja hasta el medio día, conforme al artículo 71 del D.F.L. N° 29/2004, Estatuto Administrativo, por lo que resulta poco práctico y de un alto costo para el Servicio atender público sólo por una hora;

2.- Que durante el día 17 de septiembre la asistencia de visitantes a la Biblioteca es muy escasa, así ha quedado demostrado en años anteriores, por lo que se estima conveniente suspender la atención de público en dicha biblioteca.

R E S U E L V O:

AUTORÍZASE el cierre de la Biblioteca de Santiago dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante al día 17 de septiembre de 2013, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución.

Anótese y comuníquese.



MANUEL IGNACIO HERTZ ZÚÑIGA
Director (S) de Bibliotecas,
Archivos y Museos

Ydl.

DISTRIBUCION:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Departamento de Transparencia. ✓
- Biblioteca de Santiago.
- Depto. Jurídico.
- Archivo Of. Partes.